

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periodicos son inimicitia justa libertatem. PACTUS DE GERMANIA.

Núm. 493

BUENOS AYRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

FRANCA

FRANCA

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(Sesion del 18 de Diciembre.)

(Concluye el discurso del Sr. Martignac.)

“Señores, al concluir mi larga y penosa tarea, tiendo la vista hácia atras con el convencimiento de haber llenado mis compromisos.

“He probado que la acusacion es inadmisibile:

“1.º Porque el torrente que se despeñó sobre nosotros destruyó, con el trono y la dinestía, todas las condiciones y todos los elementos de un juicio.

“2.º Porqué en el estado en que el último sacudimiento ha colocado nuestras instituciones, no se puede ofrecer á los acusados las garantías que les prometió la Carta, bajo cuyo imperio se realizaron los actos que han sido denunciados.

“3.º En fin, porque en los términos de la Carta, los ministros se juzgan por sí mismos y juzgan á sus por el crimen de traicion, y que en el estado actual de nuestra legislacion, no exista ninguna ley que defina el crimen y que le prescriba un castigo.

“Previendo despues el caso en que la Corte quisiese completar el juicio, ha examinado sucesivamente los cuatro artículos de que se funda la acusacion, y he observado que ninguno de ellos ofrece la prueba de un acto declarado reprobable y criminal por nuestras leyes penales.

“He demostrado que ninguno de ellos podia servir de objeto á las investigaciones de la Corte; porque el crimen de traicion era el único que podia ser sometido á su deliberacion. Por último, en el caso que se declararon á los ministros culpables del crimen de traicion, he observado que por no haber sido prevista por la ley, tenía la Corte que decidir si la naturaleza de su institucion y su doble carácter, político y judicial, le conferian el derecho de sancionarla y aplicarla en el mismo tiempo: y aun admitiendo este poder, cuyo origen me es desconocido, he declarado desde luego mi profundo convencimiento de que se haria uso de él en el interes del país y de la humanidad.

“He, pues, llenado completamente mi tarea; y así como se vela con mas celo en

la consecucion de un negocio, que en la de un crimen, me es temido el caso que no hubiera puesto mis esfuerzos á mas calor en mi propia defensa. Padré, pues presentarme sin recelo ante de una familia consternada, ante de mis amigos afligidos, y decirles que no he faltado á su confianza; y que mi conciencia es libre de una promesa realizada.

“Sin embargo, Señores, me parece que algo queda que decir, y que existen otros deberes, de cuyo imperio no me es posible sustraerme.

“Permitais que me despoje por un momento del carácter transitorio de defensor, y que me dirija como ciudadano, como amigo de mi país, á hombres poderosos, cuyos actos de ben egercer un influjo decisivo en su porvenir. Huvo un tiempo en que tuve el honor de hablaros muchas veces en nombre de un gran poder que ha desaparecido (1), y me perdonareis si agrego que no encuentro en los recuerdos pasados, nada capaz de inspiraros la menor desconfianza contra mis palabras presentadas.

“Eran grandes está cosas, que sacudían los imperios, y que aparecen de cuando en cuando en sus historias bajo el nombre de revoluciones, han sido marcadas casi todas por reacciones violentas, por confiscaciones odiosas, por asesinatos populares, y lo que es mas horroroso, por cadaveres jurídicos.

“Así es que su solo nombre despierta mil recuerdos que les hacen amenazantes, arredrando á los pueblos, amigos del orden y de la paz pública, sembrando las desconfianzas y alarmas, y sofocando en sus corazones la simpatía inspirada por el instinto natural que nos muestra hácia la libertad.

“La revolucion que acaba de obrarse entre nosotros se ha anunciado bajo auspicios invidiosos; mostrándose moderada en el fervor del combate, humana después del triunfo y aún durante la pelea: su torrente, contenido y dirigido por primera vez, ha respetado en su furor la vida de los hombres pacíficos, la propiedad de los ciudadanos: y las palabras orden público, que brillaban en medio de la destruccion, se pintaron en sus estandartes casi en el mismo tiempo que la de libertad.

(1) Cuando el señor de Martignac era ministro de Carlos X.

“Los que se han tomado algunas libertades en ella, que cada espansa y que sus sentimientos han visto á ellos, creyendo y sentando visiblemente en las ruinas del trono; y los que por deber ó por gratitud se interesaban en la conservacion de lo que existia, no han podido reusarle el tributo de la mas honorífica sorpresa.

“La Europa ha participado en esta admiracion, por el triunfo de la moderacion y de la humanidad sobre las pasiones enfurecidas, y la historia de nuestro país encargada de transmitir á la posteridad la narracion de tantos desastres y de tantas glorias, agregará una página nueva y singular en los anales del mundo.

“Pero no basta, Señores, haber conseguido una victoria en los momentos de rebatos y de agitacion: nuestra conducta decidirá del lugar que debe ocupar en lo futuro este grande acontecimiento, cuando con los obstáculos que hemos vencido, cese la exultacion que los ha superado, dejándonos el libre y fácil goce de los bienes adquiridos.

“El que se ha desgranado á través de la revolución, es aquel que contribuirá más que todo á determinar el carácter y fijar la suerte de la revolucion de 1830. El fallo que aguarda la Francia, tendrá para ella todo el interes de una prediccion, todo el poder de un destino.

“La revolucion de 1830 completará su obra en la muerte de los enemigos que ha derrotado: se devolvió hasta este punto de la carrera que ha emprendido tan noblemente, y llegará por un camino tan extraviado al mismo abismo donde se hundió la primera? No puedo sospecharlo, Señores, puesto que sus vótos los que debéis dirigirla y aconsejarla.

“Nuestros sucesos en movimiento, cada día la filantropía hace nuevas conquistas. La legislacion que se prepara, conciliará su sueno la armonía al rigor, los intereses de la seguridad general con el vata de la humanidad. Ya desde algun tiempo nuestras plazas públicas no han sido constrictadas con el espectáculo de los cadáveres.

“¿Qué motivo tan urgente, qué necesidad tan imperiosa, qué utilidad tan probable, os determinaria en un proceso político, engendrado por tantas vicisitudes que se han sucedido, á volver á desenvainar la espada de la justicia?

“¿Qué mas queda que derribar? La di-

nestia ha caído con el trono, y el vasto Océano, y los acontecimientos aun mas vastos, la separan de nosotros. ¿Qué ventaja puede prometerse la Francia de la muerte de un hombre que se le presenta como el instrumento destrozado de un poder abatido?

“¿Será acaso como un ensayo de su fuerza? ¿Y quién la disputa, quien se atreve á dudarla? ¿y se pretenderia comprobarla, hiriendo á una víctima sin mas amparo que mi voz?

“¿Será para vengarse ¡Ah! Señores, un trono deshecho, tres coronas arrancadas en tres dias, una bandera de ocho siglos despedazada en una hora, no son pruebas irrefragables de la venganza de un pueblo? Aquella venganza fue egercida en medio del peligro, justificada por el objeto, y enoblecida por el coraje; mientras que la otra seria bárbara, porque nadie la disputa, y nada la hace necesaria.

“¿Se exigirá el suplicio de un hombre para afianzar el triunfo, y consolidar la obra del partido dominante? ¡Ah! Lo que se adquiere ó recupera por la fuerza no se conserva con la crueldad, sino con el que es érgico pero moderado del poder, entregado á manos hábiles; con la seguridad que inspira aquella moderacion; con la prosperidad que promueve, con la proteccion que el nuevo orden de cosas promete á los que se someten y se amalgaman. He aqui los verdaderos elementos de su conservacion: los demas son funestas ilusiones que estravian á los que se dejan alucinar por ellas.

“¿Desais poner los cimientos de un nuevo troso: evitad de apoyarlo en una tierra empapada con sangre y lagrimas. La sangre que derramariais hoy en nombre de la seguridad pública ¿creéis que seria la última? En política lo mismo que en religion, el martirio produce el fanatismo, y el fanatismo el martirio. Sin duda serian vanos estos esfuerzos, y cualquier tentativa in ensata se estrellaria contra una potencia y una voluntad invencibles: pero ¿nada importa tener que castigar siempre, y sostener el rigor con el rigor? No es una calamidad, y calamidad muy grave, familiarizar los ojos del pueblo con el espectáculo de los suplicios, y su corazon con los tormentos de las victimas, y los gemidos de las familias?

„ Tales serian los resultados inevitables de una sentencia de muerte. El golpe que descargariais abriria un abismo, que no bastarian á llenar estas cuatro cabezas.

“No! Me espanta el suceso conmovido que la Francia no pide ni espera de los depositarios de sus destinos, ese acto sangriento de una severidad inoportuna. La Francia está convencida que su porvenir no pende de la violencia. Os hablaré de la Francia que vos odiáis, pero sin que

(2) *Primeros de los cuatro ministros acusados.*

ponerme insistir en la necesidad de tranquilizarla. Creo que los gabinetes extranjeros, enredados en estos domesticos no pueden hacer mas extensivos los recelos que abrigan. Tambien sé que en los actos de su justicia, como en los asuntos de su administracion, la Francia no tiene que aguardar el consejo, ni la aprobacion de nadie.

“No es, pues, en los intereses de la seguridad del pais, sino persu honor que me ocupo de la Europa.

“Al ruido de nuestro último sacudimiento, el recuerdo de las revoluciones pasadas despertó en todos los ánimos las ideas de desorden, crueldades y desastres; y despues del primer homenaje arrancado á la sorpresa, se intentó envilecer lo que ha sido ensalsado. Las leyes sin fuerza, la autoridad sin accion, los poderes del estado sin libertad;—tal es la pintura que se hace de la Francia fuera de nuestras fronteras.

“¿PARE DEL REYNO! El fallo equitativo y humano que vais á pronunciar, y el respeto con que será escuchado, disiparan pronto ten fustas preocupaciones, y acreditarian que de todos los rasgos que caracterizaron las revoluciones anteriores, la Francia solo quiso conservar el amor á la libertad y el valor necesario para defenderla.

## Interior.

### DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.*

*Relacion de los trabajos ejecutados per el Departamento de ingenieros arquitectos de la provincia durante el mes de Mayo de 1831.*

A saber:—

*Obras concluidas.*

Apuntalamiento de la sala núm. 4 del Hospital General de Hombres Cuartel de Patricios.

*Obras en ejecucion.*

La de la Comandancia de Marina.  
Balcon del Fuerte (parte carpinteria.)  
La de la escuela de niñas parroquia de Monserrate

La de la antigua casa de Bellemitas.  
Cortales de abasto.

Apuntalamiento de la sala núm. 1 del Hospital General de Hombres.

Obra de carpinteria en el cuartel de Defensores de Buenos Ayres.

La en el de Patricios.

*Presupuestos.*

De una obra que hay que hacer en el templo de Santo Domingo.

De los gastos del Departamento de ingenieros arquitectos de la provincia.

De los trabajos comunes en el cuartel de Patricios.

Presupuestos para el puente que se proyecta edificar sobre el arroyo de Maldonado en el camino bajo.

De la recomposicion de los techos de las habitaciones del fuerte donde está la prensa para enfardar.

De los trabajos de la calle de Cerebambá.

De los cortales de abasto.

Del lugar mas apropiado para la construccion de los nuevos comunes del cuartel de Patricios.

*Parte gráfica.*

Proyecto de la decoracion del piramide y demas objetos para las fiestas Mayas.

3 distintos proyectos para el puente que se proyecta construir sobre el arroyo de Maldonado en el camino bajo, á saber: uno de material y dos de madera.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.

Carlos Zucchi.

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, JUNIO 6 DE 1831.

Los hombres de sano criterio no hallan mas arbitrio para perseverar en sus errores que protestar en globo contra la autenticidad de los hechos; confirmando lo que dice un habil escritor al hablar de los escépticos, que es muy comun ver al lado de los hombres que afirman levantarse otros que dudan (1).

Sin embargo, en política la duda sistemática y sin limites es ridicula, porque tiene que negar lo que es evidente y está al alcance de todos. El gobierno, por un exceso de liberalidad, ha franqueado al público todos los documentos autografos, para disipar estas ilusiones, que á nadie mas perjudican como á los que las abrigan. Era imposible por ejemplo acumular mas pruebas sobre el apresamiento del general Paz; y ¿cual ha sido el resultado? que entre todos los hechos divulgados por la prensa, el que ha sido recibido con mas incredulidad, es precisamente el que acabamos de referir; y los hombres de sano criterio llevan la demencia hasta suponer que el gobierno de la provincia, de acuerdo con el General en jefe del ejército, ha imaginado el milagro de las bolas, adulterado la letra de Paz y de La-Madrid, y hecho un sin número de falsedades, para acreditar una noticia que mas temprano ó mas tarde seria desmentida.

¿Estos visionarios se creen, pues, demasiado fuertes ó importantes para obligar á un gobierno á degradarse hasta este extremo? y sin embargo nadie mejor que ellos sabe cual es en el dia su importancia y su poder en la República.

Nos ocurre un buen remedio para curar finalmente la enfermedad que los afecta. Poco despues de la batalla de Austertitz, NAPOLEON encargó al Mariscal Masséna para que destruyese á los Borbones de Nápoles. Un viaje por su desastrosa publicamente va

(1) *De la Historia comparada de los sistemas de filosofía, Tom. II. Pág. 457.*

boletín oficial sobre la toma de una plaza de guerra que distaba como 40 millas de la capital. Lo supo el señor *Salicetti*, ministro de policía, y mandó que se prendiese al incrédulo y se entregase á dos *gendarmes* con la órden precisa de conducirlo á pié hasta *Gaëta* (asi se nombraba la plaza) y de hacerlo regresar del mismo modo. El pobre cortesano, que habia pasado la mayor parte de su vida en pisar las alfombras reales, tuvo que andar 80 millas á pié, entre dos *gendarmes* para no dudar de lo que era muy natural que creyera.

Proponemos este remedio con la misma confianza que un panquimago-guista recetaria una *limeta de medicina curativa*.

El Gobierno, en premio del importante servicio prestado á la República por el Sr. Cevallos con haber *boleado* y tomado prisionero al ex-protector de los pueblos, General D. *José Maria Paz*, se ha dignado elevarlo al grado de capitán de milicias con sueldo doble, de que disfrutará por toda su vida, aun cuando se hallase ausente de su cuerpo, ó provincia.

#### CORRESPONDENCIA TOMADA EN SANTIAGO.

Compuesto en el Sirlabolar, provincia de la Rioja, Enero 28 de 1831.

Mui amado primo:—

Por carta de mi hermano Francisco, he sabido de Vd. que se halla en la mejor aceptación ante los SS. gobernantes y el Sr. ministro de estado, ante quien habia Vd. empeñado todo su brazo á fin de que atendiendo á mis servicios me diese lugar á una colocación de empleo, de lo que por ahora debe Vd. suspender esta diligencia, respecto á que yo en el dia me hallo empleado de teniente coronel del regimiento de *Voluntarios Argentinos* de caballería, y jefe del Estado Mayor del mismo, al mando del Sr. coronel D. *Gregorio Araoz de la Madrid*, Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja y General del Ejército de dicha provincia; esperando en el dia ordenes para *marchar sobre Buenos Aires*, que es lo único que nos resta para concluir con la guerra desastrosa que estos le habian formado, y en el dia estamos con las glorias de las batallas de la *Tablada* y *Oncativo* de la provincia de Córdoba, que se ganaron contra las fuerzas del *vandalo QUIROGA*; cuyas victorias son debidas al Héroe valiente D. *José Maria Paz* y á los bravos que le acompañaron. La *Banda Oriental* toda está por nuestra, y al mando del general *Lavalle*.

Yo le doy á Vd. las debidas gracias de sus recuerdos á fin de colocarme en eso; pero por ahora no puede ser, hasta tanto no concluyamos con la obra

que tenemos entre manos, y de ella quedando ya tranquilos y en paz todas las provincias de la República Argentina; entonces si yo le avisaré, para que con mejores glorias tendré el gusto de abrazarlo.

Dará Vd. mis afectos á mi querida tía y demás mis amigos, á quienes no puedo escribirles por separado por mis muchas ocupaciones, que despues con mas despacio lo haré, y entre tanto disponga Vd. del afecto de este su mas afecto primo que lo ama y S. M. B.

*Luis Leiva.*

Sr. Rector Dr. D. Manuel Soza.

#### NECROLOGIA LITERARIA.

*Imprenta Republicana.*

La BRUJA, pàrvula nocturna de 9 dias.

D. GERUNDIO PINCHARATAS, abogado pàrvulo de 5 id.

La ARGENTINA, modista adulta, de 27 semanas.

*Imprenta Argentina.*

El LATIGO FEDERAL, arribeño pàrvulo de 13 dias.

*Imprenta Mercantil.*

Un arrojado francés.

#### SENTENCIAS

*Pronunciadas contra Roman Lopez.*

En la causa criminal seguida entre partes, D. Miguel Ciriaco Fernandez y D. Manuel del Marmol por sus respectivas acciones civiles, y el agente fiscal por la criminal, contra Francisco Morillo y José Lopez puestos en libertad bajo de fianza, y Roman Lopez preso en la carcel pública, por haber robado cueros y astas que compraron aquellos y fugaron de la prision, con la acusacion puesta por el agente fiscal en lo criminal y lo pedido por los robados: vistos los autos y por lo que de ellos resulta.—Fallo que debo condenar y condeno al expresado Roman Lopez á la pena de cien azotes por las calles públicas de esta ciudad y á cuatro años de presidio en Martin Garcia, absolviendo á José Lopez y á Francisco Morillo de la pena pedida, debiendo el dicho Lopez restituir los nueve cueros y trescientas astas, y Morillo siete cueros al preindicado Fernandez ó su valor, lo que fecho y satisfechas las costas de mancomun en que se les condena con el mas serio apercibimiento para lo sucesivo, quedarán en plena libertad cancelándose la fianza de Lopez, y alzándose el depósito de Morillo, sin hacerse lugar al pago y restitucion que solicita Marmol. Y por esta mi sentencia, que se consultará previamente con el superior tribunal de justicia, definitivamente juzgando asi lo proveo, mando y firmo en Buenos Ayres á trece de Diciembre de mil ocho cientos treinta.—Manuel Insiarte. Lo mandó y firmó el Sr. juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Manuel Insiarte, en Buenos Aires, á trece de Diciembre de mil ocho cientos treinta.—Laureano Silva.—Vistas: se confirma la sentencia definitiva, constante á fojas setenta entendiéndose el destino de Roman Lopez al arbitrio del superior gobier-

no: y se devuelven—*Tagle*—Provevo y firmó el anterior superior auto el Sr. camarista Dr. D. Gregorio Tagle por impedimento del Sr. juez de alzadas de provincia en Buenos Aires, á diez y seis de Marzo de mil ocho cientos treinta y uno—*Marcial Collejas*—Vistos: se aprueba la sentencia consultada, y se devuelven para su egeccion—Hoy tres rubricas—Los Sres. presidente y vocales de la Exma. Cámara de justicia proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires, á primero de Junio de mil ocho cientos treinta y uno—*Bernardo Baez Escobar*—Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos treinta y uno—Por devueltos: cúmplase con lo resuelto, y se señala para la egeccion de la pena de azotes el lunes siguiente á las diez de la mañana, oficiándose al Sr. jefe de policía á efecto de que proporcione los auxilios necesarios, y se comisiona al oficial de justicia D. Segundo Nicolas Peres para la autorizacion del acto: saquese testimonio de la sentencia, autos confirmatorios y presente decreto, y llevénsese á la imprenta del Estado para que se impriman cincuenta egemplares, los que se fijarán en los lugares públicos y de costumbre—*Insiarte*—Lo mandó y firmó el Sr. juez del crimen Dr. D. Manuel Insiarte en Buenos Aires, á tres de Junio de mil ocho cientos treinta y uno—*Laureano Silva*.

Es conforme con las sentencias originales de su conteso que obran en los autos de su referencia á que me remito. Buenos Aires, Junio tres de mil ocho cientos treinta y uno.

*Laureano Silva.*

#### CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1831.

El que subscribe, en justa vindicacion de su honor, que ha intentado zaherir D. *Pedro Martinez*, en la GACETA del Miércoles, 1 del corriente, acerca del hercho que denuncia, de la hija de D. *Salvador Cornet*; solo debe decir que en aquel tiempo sostuvo legalmente su crédito profesional hasta donde lo exigia este, su moderacion y otros motivos que pueden verse en el juicio verbal tenido ante el Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. *Roque Saenz Peña*, y escribano D. *Marcos Leonardo Agrelo*; en cuya oficina existe archivada una acta firmada por dichos señores, el infrascripto y el mismo D. *Salvador Cornet*.

Ni el asunto, ni el actual estado del que firma permiten mas comentario; y protesta que el respeto al público es el que únicamente lo decide á hacer esta observacion, y que sobre este negocio concluye de todo punto.

*Christoval Martin de Montufar.*

#### PASAPORTES

*Espedidos por el Departamento de Policía el dia 4 del corriente.*

D. Ermérgildo Llaga, á Montevideo; José Maria Calvo, al Uruguay. Pedro Nakenbrach, á Areco. Celedonio Salas, al Pergamino. Rafael Caseres, á idem. José Avelino Gutierrez, á idem.

Cipriano Gomez, á idem.  
 Baltasar Rojas, á idem.  
 Alejandro Sanchez, á idem.  
 Pedro Diaz, á idem.  
 José Leon Campos, á idem.  
 Juan de la Cruz Campos, á idem.  
 Ricardo Saiten, a Dolores.  
 Agustín Almada, al Sur.  
 Felipe Navarro, á idem.  
 Justo Maydan, á idem.  
 Francisco Palacios, á idem.  
 Juan José Cano, á idem.  
 Ambrosio Mayer, á idem.  
 Benito Figueroa, al Baradero.  
 Angel Pesanti, á la Banda Oriental.  
 Juan Barragan, á Lavos.  
 Juana Lucero, á Santa-Fé.

### NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 2.

Parroquia de la Concepcion.  
 Da. Maria Guzman, 55 años.  
 Parroquia de la Piedad.  
 Juan Ferreira, parvulo.  
 Sagrario del Sur.  
 Narciso Ojeda, 39 años.  
 Blas, parvulo.  
 Parroquia de San Miguel.  
 Leonarda, 67 años, morena.  
 Parroquia de San Nicolas.  
 Manuel, parvulo.  
 Maximo, idem.

### VARIACIONES DEL CAMBIO, desde el 30 de Mayo hasta el 4 de Junio.

Ozcas de rastros.....	107	116
— Patrias.....	105	114
— Fuertes.....	84	7
— Potros.....	64	64
— Mercurio.....	6	64
Fondos publicos del 6.....	58	60
Item del 4.....	en proporcion.	
Acciones del banco.....	153	154
Descuento con hipoteca.....	2	
Letras de letras.....	2	24
Cambio sobre Montevideo.....	380	400
Item del Janeiro.....	158	162
Item de Inglaterra.....	65	

El Sábado las onzas estaban a 107 pesos.

## AVISOS.

### PAPEL SELLADO.

Expendio en los cinco meses de 1831.

Las seis clases.....	61,444	4
Passaportes.....	1,635	
Patentes.....	206,770	
<b>278,849 4</b>		
Comisiones y gastos.....	15,544	2
Líquido entregado en receptoría.....	263,305	2

Contaduría General, Junio 2 de 1831.  
 SANTIAGO WILDE.

### En la calle de la Universidad No.

48 se venden dos hermosas casas media cuadra de la plaza de la Victoria, otra en la calle de la Plata, otra en la calle de Salta, otra en la calle de Belgrano, una estancia en Entre-Ríos, una hermosa chacra en el partido de San Vicente, una quinta en el camino de Esmeraldas, se dan letras sobre Montevideo en onzas de oro y en potaciones, se venden cueros, de alto y bajo peso. Item sólidos, carne salada, cilo larga, y corta, sobo en rema, y ferrido, apesa, un hermoso saladero, sal de Coziz y de la Jara de Mayo, una partida de unil, sea nia pipas año de Havana, y se dan veinte mil pesos sobre hipoteca. Buenos-Ayres, 3 de Junio de 1831.

Se quiere vender un sirriente que ha sido jornalero. Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Canello, en el café de Catalanes, su precio es 180 ps. moneda corriente.

Interesante.—El día 29 de Abril de 1831, á las 7 de la noche, fué asesinado D. JOSE BERNARDI DE B. JORDAN, SIENDO POR LO DADO DE ASESAR. Se daran TRESCIENTOS pesos de gratificación al que denunciare al asesino, vease con D. Lucia Manuella Rodriguez, calle de Balcarce No. 222.

### Úniero á interes.

Se toma veinte mil pesos sobre fincas libres de triplicado valor, poniendo tres fincas á la eleccion del interesado. Se vende una estancia en el todo ó en

parte, tierras de propiedad particular, haciendas aque-ruoidas en campos de privilegios, se recibe una parte en villetes y otras en fincas en la ciudad, suertes de estancias en cambio de campo, ó ganad en los mismos campos. Quien guste tratar ocurra á la casa No. 253, calle de la Universidad, de cuatro á seis de la tarde.

### Banco Nacional.

Los billetes de cien pesos llevarán las firmas siguientes.

José Y. Garmendia, presidente.  
 José María Escobada.  
 Manuel Terry, contador.  
 Manuel Nuñez.

### Se compra en la calle de Potosí No.

197 un criado ó criada, que sepa cocinar regularmente: tambien se conchaba si hay alguno que quiera hacerlo.

### PARQUE ARGENTINO.

Un GUANACO ha reemplazado por ahora al Tapir. Entrada cuatro reales; y dos para niños que vengán acompañados.

Se venden algunas parras con guías largas, como tambien dos solares frente al Parque. Se sigue la casa de azotes contigua, con seis piezas, cuarto de estado, cocina, dispensa, pozo de balde y huerta con arboles frutales.

### MUY INTERESANTE.

De las prensas de los SS. Baello y Carr. Impresores Litograficos del estado, salira dentro de pocos dias una Carta Geografica de la parte de la república, comprendida entre las capitales. Buenos Ayres. Santa Fé, la Bajada, Córdoba y San Luis, teatro principal de la presente guerra.

Su exactitud y el gran número de detalles que contiene, la hacen de un mérito real y un objeto útil é indispensable á toda persona que tome interes por los sucesos políticos; pues con ella en la mano podrá seguir las marchas de las divisiones en campaña, marcar el lugar de sus triunfos y comprender de este modo tan sencillo como ameno, las operaciones dadas por los jefes oficiales. El Director de aquel establecimiento se ha desistido á redactarla, por haber notado lo mucho que se sentia su falta, y la ansiedad publica por conocer en todas sus relaciones el terreno que ocupaban la tropa federal, la situacion de los parages en el comprendidos, y las distancias de unos á otros.

La carta que ofrecemos lleva completamente este vacio, y su uso está al alcance de todos, á cuyo efecto se ha establecido una escala en leguas, y marcado en los itinerarios las distancias de posta.

Este trabajo demanda contraccion y gastos que no podrian sortar sin una cooperacion por parte de los habitantes ilustrados de este pueblo; á este objeto se ha ya abierta en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120, una lista de subscripcion, por medio de la cual los SS. que en ella se inscriban, obtendrán la citada carta á mucho menos precio que el resto de los compradores. Se puede ver el original del dicho mapa en el acto de subscribirse.

### IMPORTANTE.

Siendo necesario clasificar los créditos del concurso formado á los hipotecas de D. Gregorio Lecocq, para dar cuenta á los SS. acreedores de las promissas del Comandador para facilitar la terminacion del dicho concurso, se invita por los sindicatos a los mismos SS. para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten con sus respectivos documentos, en su escritorio, calle de Venezuela No. 56, desde las 10 hasta las 12 del dia, y por la tarde de 4 á 5 para la toma de razon y reconocimiento de los que fueren.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.  
 Pascual Garmendia.  
 Francisco R. de Udaeta.

### Se vende una casita en la calle del

Temple No. 170, con cuatro piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Potosí No. 101.

### 3,200 pesos se dan á réditos so-

bre hipoteca de finca ó fondos públicos, advirtiendo que solo se admite finca que no tenga gravamen de ninguna especie. En esta imprenta daran razon.

### Se alquila una casa en la calle de

Balcarce No. 117, con tres patios, 20 viviendas, dos alcobas y tres corredores: dista de la Alameda y media para el Sur. Ocurrase á la casa No. 126, calle de la Biblioteca frente á la plazuela del Mercado.

### Se ha desaparecido un liberto de

edad de once años, llamado Dionisio Peña: según noticias vagas que se han recibido, lo tienen en la Guarnición del Monte y se rescató con un pariente de un quin con intención de venderlo en un punto de la frontera de guerra de mano de Africa, y se aprendió de nobleza. El que lo entregare alanceado de la Universidad será gratificado.

### Educacion para Señoritas.

El nuevo ATEÑO ARGENTINO, calle de la Florida No. 123, dirigido por Da. Andrea Baello, está abierto desde el primero de Marzo último. Se reciben en este colegio pupilas, medio pupilas y esternas, al pre-

cio de 50 pesos por las pupilas, 30 pesos por las medio pupilas y 15 pesos por las esternas, con trabajo de 2 y 4 pesos por los parientes que tengan dos, tres hijas ó más en el establecimiento. La enseñanza general se compone de los ramos siguientes:—Moral religiosa católica del asilo; lectura y escritura; los cuatro primeros reglas de la aritmética; gramática y ortografía de la lengua castellana; geografía; lengua francesa; costura y bordado. La enseñanza particular que se pone aparte, se compone de los ramos siguientes:—Música; baile; dibujos pintados; picado.

En la casa misma del ATEÑO se entregan gratuitos prospectos del establecimiento.

Se vende á precio cómodo un par de puertas de madera de pino nuevas, de vidriera, de dos y media varas de largo. Un par de idem del mismo largo, de cedro de dos manos. Darán razon calle de Tacuary No. 206.

### A los armeros.

En el Parque de Artillería se deben contratar seis armeros para hacer su servicio en campaña. Los que se hallen con buenas aptitudes para desempeñarlos, pueden apersonarse á la Comisaria del Ramo, cuya oficina está en dicho establecimiento.

### Aviso interesante á las personas de gusto.

Con superior permiso se rifan tres hermosas mesas, en donde aparece la sublime de la naturaleza, en la hermosura y variedad de 238 piedras, que componen la extension de sus tallos, así como la solidez, y la hermosura de cada piedra diferente, exigida de las personas de mas gusto adiccion extraordinaria, pues son alhajas que pueden honrar el mejor museo de historia natural.

El mérito de las piedras segun es bien sabido, pues estan valuadas á la par del oro. En dichos tableros se ven de diferentes colores, sin el gran número de toras que con admiracion son celebradas por personas de gran gusto.

Los que gustan de dichos tableros, es trabajo el mas difícil; su gusto el mas moderno y la caoba la mas superior.

Con igual expresion se rifa una caja de matrimonio embutida en bronce, cuyos embutidos son duraderos como lo maximo de sus piezas, pues estan terminados á la par de la caoba, por lo que se prueba su solidez, y no ser nada comun en la clase de embutidos de esta especie, y por consecuencia de una duracion extraordinaria en su comita de un gusto no comun, como igualmente la sujecion que la hermosa, que unido á los adornos que le corresponden es pieza de todo gusto.

Estan tambien incluidos en dicha rifa 20 cuadros con marcos de caoba, sus paisos de los mejores grabadores de Roma, dedicados á los primeros profesores de las Bellas-Artes.

Todas estas piezas están hechas tasar con la mayor equidad por profesores de este pais, como se puede demostrar, en cantidad de 17,820 pesos moneda corriente, que es de lo que consta en el rifa al precio de 2 pesos cada una; estas se venderán en la Imprenta del Estado, en el Papel Sellado, y en el almacén nuevo y recientemente establecido en la calle de la Paz No. 53, numerado en la Merced, donde estau á la vista dichos muebles.

### AVISO AL PUBLICO.

Hoy Lunes 6 del corriente Junio, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la subasta general, en quita mas de á dinero de contado, el lanchon nombrado URA, que se halla al ostado de la pusion Malabrado en la Boca del Riachuelo con todos los útiles que le corresponden, el cual se halla avaluado en—

Tres barriles de vino en	150 ídem.
Dos y medio ídem y 2 cuartizos de uva.	
Siendo en	667 4
Tres tercios de jurón	530
	1832 4

Lo cual ha sido declarado por comiso como aprendido por el resguardado. Las personas que gusten rematarlos, podran enterarse de sus calidades en almacenes, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1831.  
 SARMIENTO.